



062/2016



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

LIC. EDGAR CALDERON POMACUSI
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 283, determina que: "El gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias..."

Que, la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías de Descentralización "Andrés Báñez", en su Art. 34 párrafo I determina que: El Concejo Municipal, tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que, la Ley 482 en su Art. 18 dispone que: "Las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal se determinaran en el Reglamento General del Concejo Municipal, de acuerdo a la realidad de cada municipio".

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 35 establece: "Las Presidentas o los Presidentes de las Comisiones Permanentes, se elegirán mediante voto nominal".

Que, en cumplimiento de las Normas precedentes se proceda a la elección de las Presidentas y los Presidentes de las Comisiones Permanentes de la Gestión 2016-2017 en Sesión Ordinaria N° 039/2016.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y disposiciones conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ELECCIÓN y POSESIÓN de los Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, conformada por las siguientes Concejales y Concejales:

Presidente Comisión Jurídica
Presidente Comisión Administrativa Financiera
Presidenta Comisión Infraestructura Pública y Control Ambiental
Presidenta Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo
Presidenta Comisión de Educación y Culturas
Presidente Comisión Técnica y Desconcentración
Presidente Comisión Desarrollo Económico
Presidente Comisión Genero, Generacional y Desarrollo Humano

OSCAR HUANCA SILVA
ANTIOCO CALA APAZA
REVECA CRUZ SANGALLI
ANTONIA WILMA ALANOCA MAMANI
JHANNETH CHUQUIMIA TAPIA
NANCY VERONICA MAMANI FLORES
REMIGIO CONDORI MAMANI
JUANITO ANGULO HUAMPO

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Lic. Edgar Calderón P.
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO